



ACTA No.870-2022

Carácter: ordinario
Fecha: 30 de noviembre de 2022
Hora: 08:00 horas

ASISTENCIA				
Nombre Convocado	Cargo	Asistió		Observación
		Si	No	
Juan Guillermo Rojas	Decano	X		
Sandra Patricia Uribe Velásquez	Vicedecana	X		
Sandra Lorena Duque Henao	Jefa Departamento de Formación Profesional	X		
Hugo Alberto Munera Gaviria	Jefe Dpto. de Formación Básica Profesional	X		
Sandra Catalina Ochoa Marín	Jefa Departamento de Extensión y Posgrado	X		
Wilson Cañón Montañez	Jefe Centro de Investigación	X		
Luz Estella Varela Londoño	Representante de los profesores	X		
Hernán Dario Álvarez Gaviria	Representante de los egresados	X		
Kevin Fontalvo López	Representante de los estudiantes	X		
Diana Marcela Restrepo Marín	Coordinación de Extensión (invitada)	X		
Elizabeth Cadavid Murcia	Coordinación de Bienestar (invitada)		X	

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. APROBACIÓN DEL ACTA No.868 y 869

S Se aprueba el Acta 868 ordinario del 16 y acta 869 extraordinaria del 22 de noviembre de 2022. Se aprueban ambas actas, solo hacer una pequeña apreciación al acta 868, sobre la inasistencia de la representante profesoral

3. INFORMES

INFORME DE LA DECANA

INFORME VICEDECANA

INFORME DE LA REPRESENTACIÓN DE EGRESADOS

INFORME DE LA REPRESENTANTE DE PROFESORES

4 ASUNTOS DE JEFATURA Y COORDINACIONES

5 ASUNTOS PROFESORALES

6 ASUNTOS ESTUDIANTILES

7 ASUNTOS ACADÉMICOS

8 ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

9 VARIOS

DECISIONES TOMADAS:

Nombre del solicitante o proponente	Asunto de la solicitud	Decisión
Profesor Wilson Cañón Montañez Jefe del Centro de Investigación	Presenta para su respectivo aval: Estudiante Juan Camilo Arias, matricular el curso de Seminario de Investigación I en la modalidad de Flexibilización. Profesora Sandra Milena Velásquez. 4 horas semanales a partir del próximo semestre para participar como coinvestigadora del proyecto (Des)tejiendo miradas: herramientas para una pedagogía de la paz y el diálogo social en Colombia.	Se avalan las solicitudes

Profesora Sandra Patricia Uribe Velásquez Vicedecana	Propone como tutora de la profesora Karen Correa Muriel a la docente Paula Andrea Anduquia Vásquez.	Se avala la propuesta de tutora.
Profesora Sandra catalina Ochoa Marin	Presenta informe final de su dedicación exclusiva, otorgada según Resolución de Vicerrectoría de Docencia No.13806 de abril de 2021	Se avala los productos presentados.
Profesora Sandra Lorena Duque Henao, jefa Departamento Formación Profesional	Solicita aval para la contratación horas cátedra para el curso gestión Enfermería II semestre 2022-2. Presenta tres hojas de vida de profesionales de enfermería para la contratación como docente cátedra para el curso de Gestión II en el marco del proyecto de fortalecimiento de prácticas académicas con el Hospital Alma Mater.	El Consejo avala la contratación de los profesores de cátedra quienes inician el 6 de diciembre. Se avala la contratación de los nuevos docentes por hora cátedra.
Profesor Hugo Alberto Múnera Gaviria Jefe Departamento de Formación Básica Profesional,	Solicita aval para la contratación de docentes cátedra para los cursos de Seminario Enfermería III; Desarrollo disciplinar de Enfermería y Seminario de Investigación I y II.	Se avala la contratación de los docentes.
Estudiante 1037631125	Solicita matricular como curso dirigido en el semestre 2022-2 el seminario de ética I	Se avala.
Estudiante 1001361567	Solicita cambio de versión de la cinco a la seis para el 2022-2.	Se avala.
Estudiante 1037268585	Solicita homologar los siguientes cursos de la versión 5 (V5): 6007701 - gestión en enfermería I 6007700 y cuidado de enfermería al adulto II, para poder matricular gestión II.	Se avala.
Estudiante 1001414360	solicitar levantar el correquisito del Cuidado de enfermería en la salud reproductiva y así poder matricular el Cuidado y Epidemiología	Se avala.

Estudiante 1000534365	solicita quedar con menos de 8 créditos.	Se avala.
Estudiantes 1007436573 1035880470 1035438826 1046704127	Solicitan matricular Seminario Investigación II sin horario.	Se avala.
Estudiante 1017232324	Solicita levantar el correquisito de cuidado de la Salud Sexual y Reproductiva para poder matricular Epidemiología	Se avala.
Estudiante 1113791557	Solicitar se me sea retirado el prerrequisito del próximo semestre seminario de enfermería III para poder ver simultáneamente los seminarios III y IV.	No se avala. Se enviará carta de respuesta sugiriendo matricular el seminario que le corresponde en este semestre.
Estudiante 1017267643	Solicita levantar el prerrequisito de epidemiología, ya que no pude presentar los laboratorios intersemestrales para matricular el Cuidado a la salud sexual y reproductiva.	Esto no sería impedimento para matricular dicho curso, por lo tanto, se espera que en ajustes lo pueda matricular.
Profesora Sandra catalina Ochoa Marín Jefa Departamento de Posgrados	Presenta las siguientes solicitudes: <ul style="list-style-type: none"> • Estudiante 102.119.076: Solicita aprobación de pasantía nacional de investigación en modalidad híbrida en la Facultad de Enfermería de la Universidad de Cartagena. • Estudiante 1.311.765.760: Solicita extensión a la prórroga. • Estudiante 43914177. Solicita reingreso para el semestre 2023-1 para Continuación I del trabajo de investigación. • Estudiante 71.987.566. cumple requisitos para grados. 	Se avalan las solicitudes.
Comité de currículo	Presenta para su aval los Cursos de MORFOFISIOLOGÍA I y II del pregrado de enfermería versión 6	Se avalan.

<p>Admitida 2022-1 1085300279</p>	<p>Requiere visto bueno para solicitar reserva de cupo y matricular el semestre 2022-2.</p>	<p>Se da el visto bueno.</p>
<p>Grupo administrativo</p>	<p>Presentan proyecciones de resoluciones para su respectivo aval:</p> <p>Resolución de Decanatura para convocar a elección de representante de los egresados ante el Consejo de Facultad, y ante los Comités de Currículo, Extensión, y Autoevaluación.</p> <p>Resolución de Consejo de Facultad para los reconocimientos anuales de la Facultad.</p>	<p>Se avala la resolución para convocar a la elección de representantes, quedando para el mes de enero de 2023.</p> <p>Se avala la resolución de reconocimientos anuales.</p>